



VALPARAÍSO, 30 de septiembre de 2020

## RESOLUCIÓN N° 1282

La Cámara de Diputados, en sesión 79° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### RESOLUCIÓN

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Estamos enfrentando una de las crisis sanitarias más graves de los últimos 100 años, lo cual ha tenido efectos en la salud pública, en el empleo, en la economía y en las decisiones públicas que pronto se adoptarán. En este sentido, la fecha originalmente establecida para el plebiscito constitucional debió postergarse para el próximo 25 de octubre producto del avance de la pandemia. Debe recordarse la importancia de este hito: En forma inédita, el pueblo de Chile decidirá si es que se necesita una nueva Constitución redactada en forma democrática.

El Ministerio de Salud ha aprobado el protocolo sanitario que propuso el Servel para llevar a cabo este proceso de la forma más segura posible, pues el hecho de que estemos viviendo una de las más graves pandemias de los últimos 100 años no impide que se sigan promoviendo los valores democráticos ni que se detengan los procesos comprometidos por las diversas fuerzas políticas de nuestro país. En este sentido, Presidente del Consejo Directivo de Servel, Patricio Santamaría ha afirmado que “Las medidas las estamos tomando con sentido de urgencia, trabajando estrechamente con Minsal, Interior, Segpres, Minrel, Defensa y otros ministerios, así como con los parlamentarios y alcaldes. Pero también escuchando a partidos políticos, académicos y sociedad civil organizada”, es decir que la preparación para este proceso se está haciendo y las instituciones están abocadas en que no existan contagios a propósito del plebiscito por una nueva constitución.

Una de las situaciones que puede ser dificultosa para la autoridad sanitaria y para el Servel, en el proceso del plebiscito, es el riesgo de contagio que corren todas las personas en el trayecto hacia a los lugares habilitados para la votación, por ello se hace necesario considerar establecer medidas de seguridad especiales provistas por el Estado tales como la habilitación de transporte público gratuito y que considere todas las formas de disminuir el riesgo de contagio de la enfermedad Covid-19, estas medidas son el aseo constante de los vehículos de transporte de pasajeros, la instalación de separadores, la circulación unidireccional dentro de vehículos



tales como micros y buses

En las últimas elecciones hemos visto que las personas sobre 65 años tienen un gran compromiso cívico, de hecho, en estadísticas del Servel “el segmento etario con mayor participación en dicha elección fue el rango de personas ubicado entre los 65 y los 69 años de edad, con un 69,16% de participación”, lo que representa más del doble de participación de procesos electorales que en segmentos etarios más jóvenes: “los jóvenes de 18 y 19 años, con un porcentaje de participación de un 29,43%”. Este compromiso cívico de la población mayor se podría ver afectado en el plebiscito de octubre, pues todos los informes de la Organización Mundial de la Salud indican que la población de mayor edad, sobre todo aquella mayor a los 65 años, es la que corre mayor riesgo vital en casos de contagios por Covid-19, a lo cual es necesario que el Estado proteja con mucho mayor ahínco a estos ciudadanos, pues el proceso del plebiscito por una nueva Constitución no debe representar un peligro para ellos, todo lo contrario, los esfuerzos se deben redoblar para la población mayor.

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que, con ocasión del plebiscito constitucional fijado para el día 25 de octubre del año 2020, disponga y garantice a lo largo del país medios de transporte público y gratuito para esa jornada, así como también se adopten diversas medidas de seguridad e higiene para el efecto, tales como el aseo constante del transporte, separadores, entrega de mascarillas apropiadas, y toda otra acción que la autoridad sanitaria recomiende, para un transporte seguro, de manera de controlar al máximo cualquier riesgo de contagio de la enfermedad COVID-19.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



**FRANCISCO UNDURRAGA  
GAZITÚA**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS  
JARA**  
Prosecretario accidental de la Cámara  
de Diputados